**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE UNA ACCIÓN DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE “WINDOWS, WORD, EXCEL E INTERNET” ED 01/17 EN MURCIA, EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

**CÓDIGO: 16/30/17**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO. ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

La creciente demanda del conocimiento informático como competencia profesional transversal a prácticamente cualquier puesto de trabajo, justifica la necesidad de configurar una propuesta de acciones formativas que proporcionen este conocimiento.

La existencia de demandantes en la bolsa de empleo de INSERTA EMPLEO que carecen y precisan de esta formación, representa un motivo para la puesta en marcha de la misma. Significa una oportunidad de mejorar sus posibilidades de inserción laboral al satisfacer una exigencia puesta de relieve por el mercado de trabajo actual.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas, desde ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO se licita la impartición de UN MÁXIMO DE 1 ACCIÓN FORMATIVAS EN LA ESPECIALIDAD DE “WINDOWS, WORD, EXCEL E INTERNET” ED 01/17 en LA REGIÓN DE MURCIA, dirigida a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

La finalidad de esta formación es proporcionar a los demandantes los conocimientos informáticos suficientes que les permita usar un ordenador y saber manejar las herramientas asociadas al mismo, así como desenvolverse con soltura en Internet, generando hábitos adecuados en el uso del ordenador.

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificados de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismo afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. Y entre los que se incluyen por especial riesgo de exclusión los jóvenes con discapacidad.

Recomendable Certificado de escolaridad.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | Windows, word, excel e internet ED 01/17 | | | | |
| NUMERO DE HORAS | 150 H | HORARIO | | Inicialmente MAÑANAS | |
| NIVEL | BÁSICO | | NUMERO ALUMNOS | | 15 |
| MES PREVISTO DE INICIO | SEPTIEMBRE 2017 (\*) | | MES PREVISTO DE FINALIZACIÓN | | NOVIEMBRE 2017 (\*) |
| LUGAR DE IMPARTICION | MURCIA | | | | |
| *\* Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.* | | | | | |

|  |
| --- |
| OBJETIVOS:  Que los alumnos adquieran los conocimientos suficientes y necesarios para el manejo del entorno gráfico Sistema Operativo Windows, junto con los programas de Ofimática más utilizados en la empresa hoy en día: Procesador de textos Word y hoja de cálculo Excel, así como el grado adecuado de conocimientos para navegar por la red y gestionar el Correo Electrónico mediante Internet Explorer y Outlook Express. |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Nº Mód.** | **MÓDULOS** | **Distribución horas** | | **TOTAL HORAS** | | **Teoría** | **Práctica** | | 1 | Sistema operativo Windows | 10 | 20 | 30 | | 2 | Procesador de textos Word | 20 | 40 | 60 | | 3 | Hoja de cálculo Excel | 10 | 20 | 30 | | 4 | Introducción a Internet | 10 | 20 | 30 | | **TOTAL HORAS** | | **50** | **100** | **150** | |

**\*** Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.

1. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**

Para cada una de las acciones formativas detalladas en el punto anterior se deberá presentar en el Sobre B la siguiente documentación técnica:

* **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos del **módulo formativo 2,** **Procesador de textos Word**.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
  + Contenidos a impartir
  + Metodología de exposición
  + Actividades a realizar durante la jornada
  + Temporalización de la sesión
  + Recursos a emplear

Si bien la valoración se realizará sobre la Programación didáctica mencionada, se requiere presentar el Programa Formativo completo del curso, que contenga los siguientes epígrafes:

* + FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES
  + PERFIL DE LOS ALUMNOS: *identificar el perfil requerido del alumno para acceder al curso. Ver punto 3 de este Pliego, Destinatarios de la acción formativa.*
  + RELACIÓN MODULAR: se detallará el orden de impartición de los módulos y para cada uno de ellos se relacionará:
    - Objetivos que persigue
    - Contenidos: Unidades didácticas y temas a tratar en cada una de ellas.
    - Metodología didáctica: Junto a la descripción de los métodos didácticos propuestos se detallarán también las actividades a realizar en cada módulo.
    - Técnicas, momentos e instrumentos de evaluación que se utilizarán.
  + RECURSOS: relacionar tanto recursos didácticos materiales y fungibles como instalaciones, y dotaciones a utilizar.
  + PROFESORADO: Detallar relación de profesores y módulo(s) que van a impartir.
  + VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES: Especificar por cada módulo una relación de todos los aprendizajes: conocimientos, actitudes y habilidades/destrezas que se van a evaluar y que se plasmarán en la Evaluación Modular. Especificar las técnicas de evaluación.
  + CALENDARIO Y CRONOGRAMA DE IMPARTICIÓN DE CADA CURSO: indicar calendario de impartición y detalle / desglose de los módulos en el cronograma.

INSERTA EMPLEO dispone de un modelo propio de Programa Formativo de curso (FSCI-24) que puede facilitar a los licitadores interesados, si bien se admitirá cualquier modelo de Programa que presente el licitador.

Si el licitador adjudicatario hubiese presentado un modelo propio de Programa Formativo, antes del inicio del primer curso, deberá adaptarlo al modelo facilitado por INSERTA EMPLEO.

* **Evaluación de los aprendizajes:** Especificar la metodología a utilizar en la evaluación de los conocimientos, actitudes y destrezas que persigue la acción formativa, detallando asimismo los instrumentos de evaluación.
* **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos destinatarios de la formación a lo largo de la acción para su valoración.

El licitador presentará un ejemplar completo de todos los materiales didácticos que entregará a los alumnos.

**Nota importante**: si excepcionalmente el licitador no dispone del material en formato físico, puede presentar una copia del mismo en formato electrónico. El adjudicatario deber disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por INSERTA EMPLEO, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

* **Propuestas de Mejora en su caso:** INSERTA EMPLEO permite para esta licitación la presentación de propuestas de mejora que reviertan en la mejora calidad del servicio y en un beneficio directo para el alumnado.

Estas propuestas de mejora deberán concretarse y desarrollarse en la propuesta del licitador. No tendrán coste económico para INSERTA EMPLEO.

Estas mejoras pueden estar contempladas en las siguientes líneas:

* + Materiales didácticos complementarios a entregar a los participantes para que optimicen el servicio de la impartición de la acción formativa y sirvan de refuerzo a los contenidos, tales como casos prácticos, ejercicios impresos, actividades para trabajar en casa, etc.
  + Recursos didácticos adicionales: entrega al alumnado de una memoria USB de al menos 2 Gb.

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE UNA SESIÓN** | **20** |
| Detalle de las unidades didácticas de cada uno de los módulos. Distribución coherente de contenidos. (8)  Adecuación del programa detallado de contenidos a los objetivos y destinarios. (8)  Fundamentación y objetivos en consonancia con el programa de contenidos. (4) |  |
| **EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES** | **20** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo. (5)  Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos. (5) |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO** | **20** |
| Adecuación a los objetivos de la acción. (6)  Adecuación a los contenidos de la acción. (6)  Actualización y vigencia del contenido.(4)  Adecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía. (4) |  |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 
   1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO le requiera.

FSCI 24 – Programa formativo (curso)

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencias

FSCI 48 – Evaluación modular (curso)

FSCI 49 – Acta evaluación final (curso)

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. La empresa adjudicataria se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso y que vengan detallados en la propuesta. Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

Además, y cuando el curso lo requiera, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.